



**RESOLUCION GERENCIA DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS N° 143 -2016**

Jesús Maria, 08 de julio de 2016

**LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:**

VISTO el Informe N°1224-2016/SERPAR-LIMA/SG/GPROY/MML de fecha 01.07.2016 de la Gerencia de Proyectos, con la aprobación de la Secretaría General y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, la Gerencia de Proyectos solicita se le otorgue un Encargo por la suma de S/3,900.00 (TRES MIL NOVECIENTOS y 00/100 Soles), para cubrir gastos por consumo de agua potable para el Parque Santa Rosa, pago que actualmente viene facturando la empresa ICCGASA, la misma que realizó la ejecución de la obra en dicho parque zonal, requerimiento que se efectúa ya que los trámites de cambio de titularidad aún se vienen llevando a cabo en coordinación con la empresa contratista y SEDAPAL, solicitando que dicho encargo se asigne a nombre de la Ing. MARIA ICELA ALAYO SALAZAR, Subgerente de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Proyectos de SERPAR LIMA;

Que, mediante Memorando N°440-2016/SERPAR-LIMA/SG/GGPM/MML de fecha 06.07.2016, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorga certificación para la atención del fondo especial por encargo; asimismo la Subgerencia de Abastecimiento mediante el Informe N°592-2016/SERPAR-LIMA/SG/GA/SGASA/MML de fecha 06.07.2016, brinda su conformidad al respecto;

Que resulta necesario e indispensable para el cumplimiento y logro de los objetivos el habilitar fondos de encargo para el desarrollo de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15;

Con las visaciones de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Tesorería;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y Directiva N° 001-2013/SERPAR-LIMA/GG/MML aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 119-2013 de fecha 18.03.2013;

SE RESUELVE:

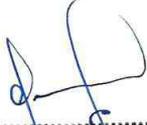
ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Subgerencia de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas, para que otorgue en calidad de ENCARGO a la Servidora Ing. **MARIA ICELA ALAYO SALAZAR**, Subgerente de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Proyectos de SERPAR LIMA, la suma de **S/3,900.00** (TRES MIL NOVECIENTOS y 00/100 Soles), para cubrir gastos por consumo de agua potable para el Parque Santa Rosa, pago que actualmente viene facturando la empresa ICCGASA, la misma que realizó la ejecución de la obra en dicho parque zonal, requerimiento que se efectúa ya que los trámites de cambio de titularidad aún se vienen llevando a cabo en coordinación con la empresa contratista y SEDAPAL.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que ocasiona la presente resolución se afectará al Presupuesto 2016, con cargo a la Especifica de Gasto 2.3.2.2.1.2 Servicio de Agua Potable de la Función 17 Ambiente, Programa 055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental, Sub-Programa 0125 Mantenimiento y Ampliación de las Areas Verdes y Ornato Público, Actividad 5000950 Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y Areas Verdes por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

ARTICULO TERCERO.- Establecer que el responsable del encargo rendirá cuenta documentada por los gastos efectuados conforme a la Directiva de Tesorería en un Plazo de tres (03) días hábiles de concluida la actividad de Encargo.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución no autoriza ni convalida actos, acciones o gastos que no se ciñan a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería N° 026-80-EF/77.15 Texto Actualizado de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


RICARDO ACERO CARDENAS
Gerente de Administración y Finanzas (e)
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

